

T.57339

9.

Cayambe, a 15 de Noviembre del 2012



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

459/0

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.**, me permito comunicar a ustedes que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

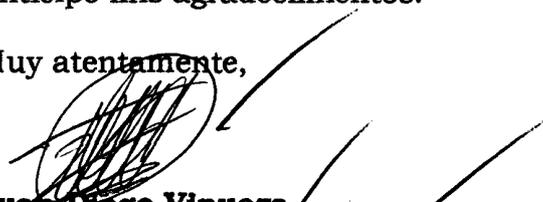
El accionista señor **SEGUNDO MANUEL CABASCANGO GUERRERO**, de nacionalidad ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 170467958-6, procedió a ceder **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 45.00, a favor del señor **SEGUNDO RAMIRO TOCAGON CANAREJO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 100101457-8 de nacionalidad ecuatoriano.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Finalmente solicito se me confiera una **CERTIFICACIÓN** en la que conste La **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,


Juan Diego Vinueza
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



OFICINA: Cayambe - calle Rocafuerte s/n y 29 de Septiembre - Telf. 2362970
EXPEDIENTE: 57360

Transferencia registrada.


23 NOV. 2012

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, a 14 de Noviembre del 2012

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA INTERCAYAM S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **SEGUNDO RAMIRO TOCAGON CANAREGO**, de nacionalidad ecuatoriana, **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 45).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción vendida forma parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA INTERCAYAM S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.


f) Segundo M. Cabascango Guerrero
CEDENTE
C.C. 170467958-6


f) Segundo Ramiro Tocagon Canarejo
CESIONARIO
C.C. 100101457-8

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-


Jazmín Guerrero Báez
CÓNYUGE
C.C. 171646870-5